

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la nota presentada por El Secretario Legislativo de esta Honorable Cámara de fecha 21 de Abril del año 1988;

Que en la misma se solicita la Subrogancia de la Dirección de Comisiones; y

CONSIDERANDO:

Que la Agente Cat. 22 Rosa Paula PETEREIT ingresara a esta Honorable Legislatura el día 01/10/84 habiendo obtenido el primer puesto en el Concurso correspondiente, ocupando desde la fecha mencionada el cargo de Secretaria de Comisión No. 2;

Que se ha desempeñado como Coordinadora de las Comisiones a partir de Diciembre de 1985 por ser la de Mayor Antigüedad;

Que ha demostrado durante su desempeño en esta Honorable Legislatura, idoneidad, eficiencia y dedicación a las tareas que se le han encomendado;

Que reúne, por lo tanto, las condiciones necesarias para subrogar el Cargo de Directora de Comisiones.

POR ELLO:

EL VICE- PRESIDENTE I DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- A partir del día 01 de Mayo del año 1988, la / Agente Cat. 22 PPAYT.Sra. Rosa Paula PETEREIT, Subrogará la / Cat. 24 PPAYT. "Dirección de Comisiones", vacante a la fecha, en esta Legislatura Territorial, Según establece el Decreto No. 1102/81 Art. 2 Inc.A y Art. 3 respectivamente (Ley 22140/88)

ARTICULO 2o.- Comuníquese, Tome conocimiento quién corresponda, dése copia de la presente a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No.081/88.-

USHUAIA, -3 MAY 1988

